



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTARICA

SECRETARÍA TÉCNICA
NACIONAL AMBIENTAL

INFORME DE FIN DE GESTION DE DIRECTOR Y SECRETARIO GENERAL



setena

2024-2026

M.Sc. Andrés Cortez Orozco



Estimado señor
Franz Tattenbach Capra
Ministro de Ambiente y Energía
Administración Chaves Robles
Periodo 2022-2026

1 Presentación

En atención al oficio MINAE-DGIRH-GSP-OF-017-2026, presento mi informe de fin de gestión, sin antes, agradecerle la confianza depositada en este servidor, para el ejercicio del máximo responsable de una institución tan importante, como la Secretaría Técnica Nacional Ambiental. Esta Secretaría, ha sido resiliente, ante los diversos cambios que han marco su rumbo, durante los últimos años, ha sido un proceso, no sólo de revisión y aprobación de trámites, inspección de Actividades, Obras a Proyectos (A.O.P) y análisis de Planes Reguladores, sino también, de empoderamiento del personal, tomando acciones para cada una y uno de las personas que integran el personal institucional, se “crean la tarea” y realice sus funciones de la mejor forma. De igual manera, la institución ha estado susceptible a diversos cambios, que han afectado el orden regular y para lo cual su adaptación, ha requerido esfuerzos adicionales, con tan de fortalecer a la institución. Estoy consciente, que la mejora continua es necesaria, y siempre se requiere mejorar desde diferentes enfoques, con el objetivo de brindar un servicio de calidad hacía el usuario y la ciudadanía.

La coyuntura en la que se mueve la SETENA, ha demandado a la institución, emprender acciones en donde se fortalezca más los procesos institucionales, mayor asignación de presupuesto, para dotar de mayor recurso, humano y material, entendiendo, que la institución tiene el reto de insoslayable de desarrollar una mejor evaluación ambiental, para contar con instrumentos y mecanismos que permitan fortalecer la fiscalización ambiental en el campo, anticipándose a efectos adversos, que puedan generar externalidades nocivas para el ambiente que les rodea. Además, se requiere la implementación de procedimientos innovadores, que fortalezcan la incorporación de la variable ambiental a los instrumentos de planificación del territorio. Las mejoras y las brechas existentes, desarrollo a continuación.

M.Sc. Andrés Cortez Orozco
Director y Secretario General
SETENA
JUNIO 2024-MAYO 2026

C.c. Sra. Mónica Navarro Del Valle LLM.MBA. Ministra Ambiente en ejercicio.
Sr. Ing. Oscar Umaña Fernández. Director y Secretario General en ejercicio.

2 Departamento

Dirección General

3 Período Reportado

Del 24/06/2024 al 31/05/2025 según el oficio DM-465-2024 se hace la designación como Secretario General a.i. y del 01/06/2025 al 7/05/2026, según el oficio DM-422-2025 se hace el nombramiento como Secretario General.

4 Resultados de la Gestión

- Ejecución por partida Año 2024:

Tabla 1 Ejecución por partida Año 2024

EJECUCIÓN POR PARTIDA						
Subpartida	Fondo	Descripción	Presupuesto Actual	Devengado	Centro gestor	Ejecución
E-0	001	REMUNERACIONES	1 697 326 391,00	1 579 158 141,30	21988900	93,04
E-1	001	SERVICIOS	145 811 994,00	91 157 908,53	21988900	62,52
E-2	001	MATERIALES Y SUMINISTROS	18 800 000,00	4 735 337,86	21988900	25,19
E-5	280	BIENES DURADEROS	118 921 305,00	107 136 530,93	21988900	90,09
E-6	001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37 978 532,00	33 607 989,49	21988900	88,49
TOTAL PRESUPUESTO			2 018 838 222,00	1 815 795 908,11	21988900	90%

Fuente: Dirección Administrativa (2026).

- Logros:
 - Incremento en la asignación presupuestaria de un 4,78% con relación a lo aprobado en el año 2023.
 - Adquisición de 48 equipos de cómputo, para fortalecer la infraestructura informática de la institución, logrando mayor seguridad de la información que se produce o gestiona.
 - Fortalecimiento con licencias de seguridad y funcionamiento de la plataforma digital.
 - Se obtuvo herramientas para la adecuada conservación documental en soporte físico, en cumplimiento a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos.
 - Implementación del teletrabajo se ha logrado reducir considerablemente el gasto en varias subpartidas presupuestarias.
 - Se logró publicar el Decreto Ejecutivo 44710- Reglamento para la incorporación de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial.
 - Se inició el proyecto de integración del trámite de incorporación de la Variable Ambiental en Planes Reguladores a la Plataforma Digital.
 - Además, se inició también el proyecto de migración a la nueva Bitácora Digital, con el fin de fortalecer las herramientas de seguimiento.

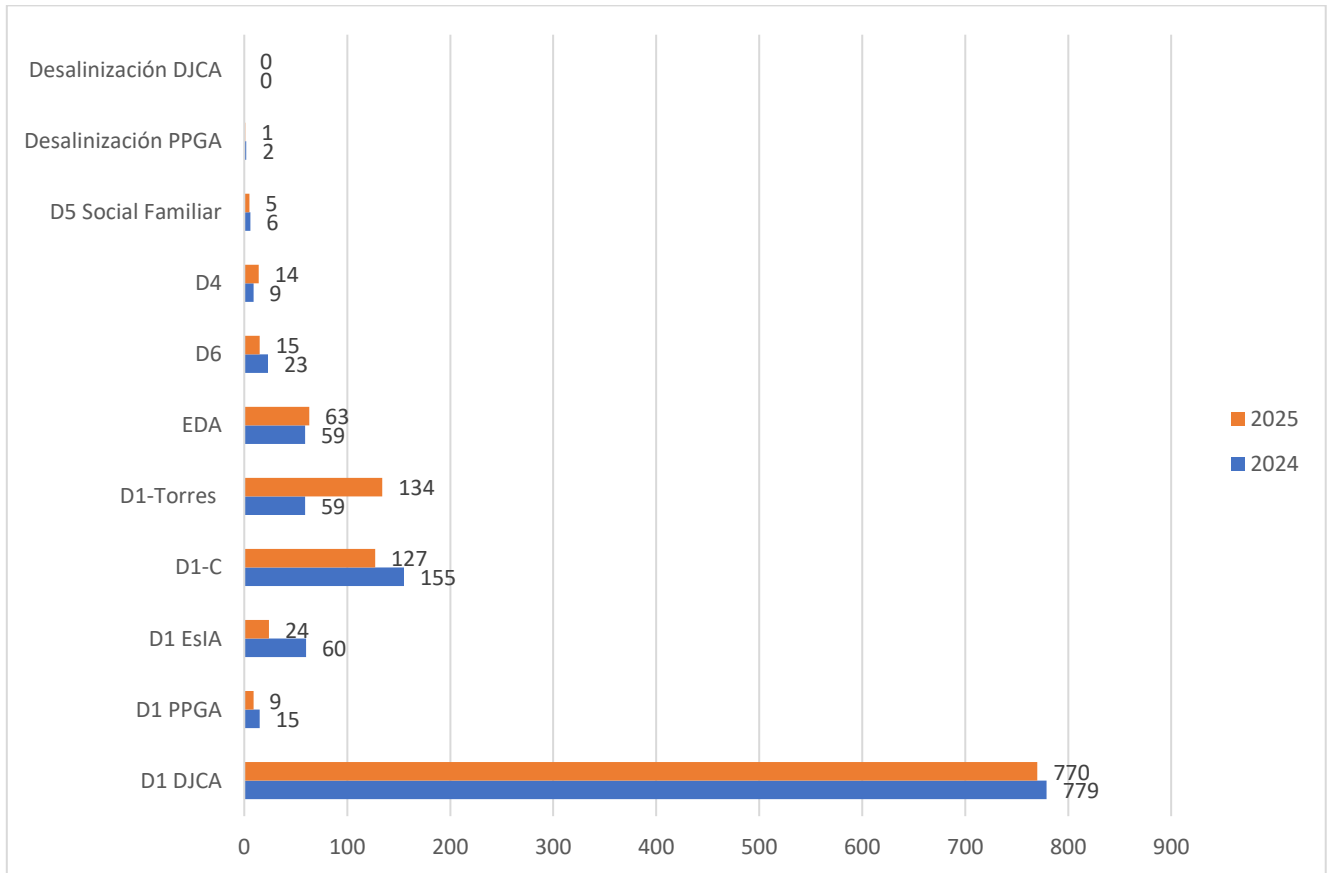
- Se estableció el modelo de atención de auditorías ambientales, en el Departamento de ASA, en consonancia con las disposiciones de la Contraloría General de la República.
 - Se renovó a los miembros de la Comisión Plenaria, incluyendo a tres miembros nuevos (MAG, CONARE, ICE), en congruencia con las disposiciones del Decreto Ejecutivo 43212- MINAE. Reglamento de funcionamiento de la Comisión Plenaria.
 - Se fortaleció los instrumentos de control de la Evaluación Ambiental, mejorando la plantilla de informe técnico de los D1, respaldando al personal técnico en cuanto a la revisión de los estudios técnicos ingresados por el consultor.
 - Se adquirió dos vehículos institucionales nuevos, con el fin de fortalecer la presencia en campo del personal técnico, en el seguimiento y fiscalización de proyectos.
 - Se asumió el reto del ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la Red Latinoamericana de Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (REDLASEIA), llevando la batuta, en la mejora de los procesos de Evaluación Ambiental en la región.
- Debilidades:
- Carencia de personal en todos los Departamentos y unidades que conforman la institución. Principalmente en el Departamento de Tecnologías de la Información y en la Dirección Técnica. Es importante indicar que todas las unidades requieren refuerzo de personal, principalmente en los departamentos técnicos.
 - Presupuesto limitado para ejecución de proyectos importantes, tales como el de plataformas que concentren en la tramitación de la correspondencia, gestión, evaluación de expedientes de DEA, ASA, la Bitácora Digital, de tal forma que se pueda facilitar la integración de los expedientes, gestiones y herramientas de fiscalización en un solo sistema.
 - SETENA sufrió cambios de jefaturas como el Secretario General y las jefaturas de los Departamentos Técnicos por investigaciones judiciales, lo que generó una curva de aprendizaje afectando todo los procesos, indicadores, metas establecidas y presupuestos asignados.
 - En virtud de que SETENA es un programa que tiene no cuenta con ingresos propios, debe aplicar los lineamientos del Ministerio de Hacienda en la circular TN-DF-0161-2022, para la devolución de dineros depositados por error y garantías depositadas en el Ministerio de Hacienda, lo que conlleva mayores plazos para hacer efectivas las ejecuciones de estos compromisos ya que las resoluciones de pago tienen que ser firmadas por leyes y decretos de casa presidencial.
 - Se mantiene las limitaciones en la integración de expedientes, principalmente en los que tienen más larga data.

- En el 2024, se cumplió con el Índice de Capacidad de Gestión de la Contraloría General de la República y se obtuvo una calificación de intermedio (<https://sites.google.com/cgr.go.cr/icg>).
- Por medio del Gobierno de la República se anuncia que según la iniciativa "Le Dejamos Trabajar", implementada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), mediante la Directriz N° 032-MEIC, publicada en La Gaceta N° 14 del 25 de enero del 2024, que define las condiciones de aplicación de la iniciativa para este año y los siguientes, este 2024 se eliminaron 33 cuellos de botella y esta Secretaría ya no forman parte del listado de instituciones que tienen que atender este tipo de trabas relacionadas con los trámites.
- En el 2024, se actualizó y se publicó en la página web el Código de Ética Institucional.
- En el 2024, se oficializó el Protocolo de Atención a Usuarios a nivel interno.
- En el año 2024 se realizó una encuesta de medición de satisfacción por parte de los consultores ambientales, teniendo como resultado de satisfacción un 73% de 117 encuestados.
- Proyecto VUI Ventanilla Única de Inversión de PROCOMER (Desde el 30 de septiembre de 2024, la SETENA tiene presencia con 12 trámites en VUI, en el bloque de "Trámites Ambientales". Para más detalle ver el link: <https://vui.cr/tramite/>).
- En el año 2024, la SETENA forma parte de la Red Interinstitucional de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes.
- En el año 2024, se realizó la autoevaluación del Sistema de Control Interno, la cual se centró en el componente de Ambiente de Control, aplicándose un cuestionario de 25 preguntas a 83 funcionarios, con una participación del 66% (55 personas). Los resultados evidenciaron fortalezas relevantes: el 100% de los encuestados demostró compromiso con una comunicación transparente y con la filosofía de conducción institucional; el 98.2% manifestó conocimiento de la misión, visión y valores institucionales; y el 87.3% indicó estar comprometido con el SCI. No obstante, se identificaron áreas de atención prioritaria. En el eje de Gestión Estratégica, un 58.2% señaló debilidades en los manuales de puestos, un 36.4% indicó que las funciones no están claramente definidas, y un 25.5% consideró inadecuada la estructura organizativa. En el eje de Ética Institucional, el 32.7% desconoce la existencia del Comité Institucional de Ética y un 20% no tenía conocimiento del Código de Ética. En el eje de Modelo Gerencial, los resultados fueron mayormente positivos.
- En el 2024, se atienden informes finales con recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes: el informe 14319-2024-DHR), sobre el manejo de los residuos sólidos en el Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí, se da

respuesta por medio del oficio SETENA-SG-0031-2025 y el informe 13331-2024-DHR, sobre denuncia interpuesta a Agroindustria Guatuso por tema de afectación de humedal, se da respuesta por medio del oficio SETENA-SG-1445-2024.

Expedientes Ingresados a SETENA 2024:

Gráfico 1: Cantidad de expedientes ingresados a SETENA 2024



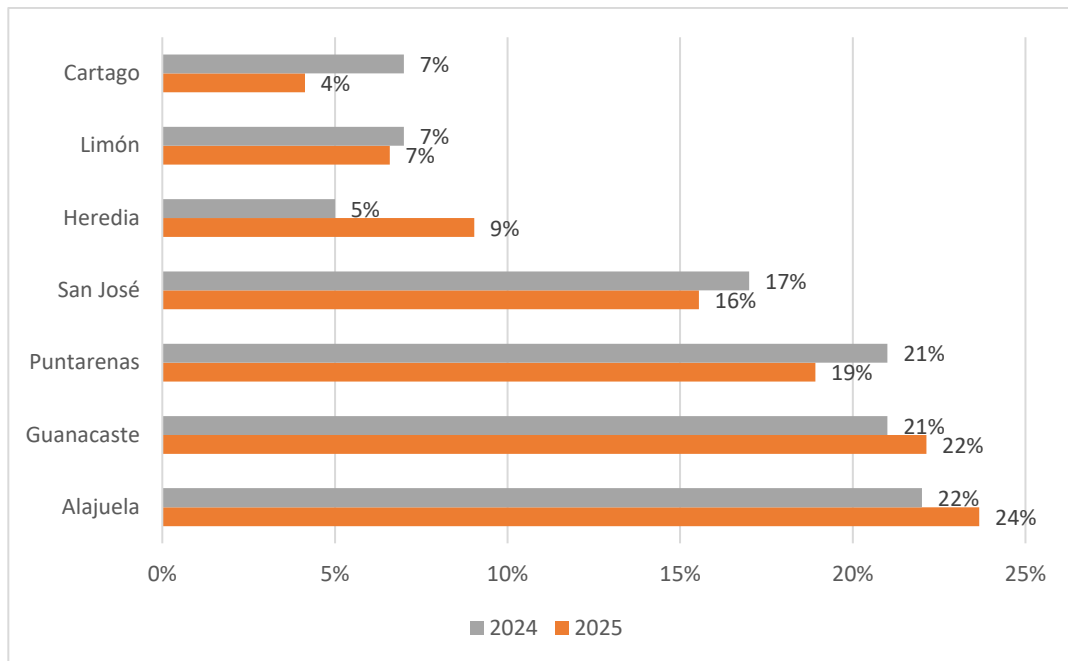
Fuente: Plataforma Digital SETENA (2024-2025)..

En el gráfico, se comparan la cantidad expedientes por instrumento ingresados a la institución entre el año 2024 y 2025.

En el mismo, se identifican aumentos importantes del 2024 al 2025 en los D1 Torres y reducciones en D1 + Declaraciones Juradas, D1-C, D1 + Estudios de impacto Ambiental y D1 + Plan Pronóstico de Gestión Ambiental.

Se mantiene los bajos ingresos en Desalinización, D5 (Maricultura), D4 Forestal y D6 Cuadrante Urbano, todos inferiores a 23 expedientes por año.

Gráfico 2: Porcentaje de expedientes ingresados a SETENA 2024 – 2025 por provincia



Fuente: Dirección General (2024).

En el gráfico anterior, se identifica una mayor concentración de expedientes en Alajuela, seguido de Puntarenas y Guanacaste para ambos años, aunque con pequeñas diferencias. En contraste, con provincias como por ejemplo Cartago, Heredia y Limón, quienes no sobrepasaron el 9% de ingresos, para sendos años.

- En el 2024 se realiza un Focus Group con consultores ambientales con experiencia en la presentación de Planes de Gestión Ambiental (PGA) para probar un prototipo para mejorar la experiencia del usuario en la presentación de dichos planes. En el 2025, se descarta el primer prototipo debido a que la herramienta colapsa cuando son demasiados impactos, y se retoma una propuesta que opta por hacer mejoras a nivel de Plataforma Digital. A la fecha de la presentación de este informe, las mejoras se encuentran en lista de espera presupuestaria para que el Proveedor realice una interfaz de pruebas, para poder identificar si las mejoras son efectivas, para así poder incorporarlas de manera oficial dentro de la Plataforma Digital.
- Durante el 2024 y 2025 como miembros de la Red Latinoamericana de los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (REDLASEIA), se participó en los intercambios técnicos de la Red.
- Desde 2024 hasta 2026, se trabaja en la reforma del 42755 “Guía general para la valoración de los impactos ambientales generados por la actividad de Maricultura y formularios por categoría” (A la fecha de presentación de este informe, la propuesta de normativa está para firma en Casa Presidencial).

- Desde 2024 hasta 2026, se trabaja en la reforma 43898-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC según lo indicado en el transitorio I del DE. 44329 “Oficialización de los Instrumentos para la Prevención y Mitigación de la Electrocutación De Fauna Silvestre” (A la fecha de presentación de este informe, la propuesta de normativa se encuentra en revisión del tercer informe de la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC, <https://tramitescr.meic.go.cr/formulario/3253>).
- En el 2024, en relación a la Asesoría Legal de la SETENA, se tiene que mediante proceso de Reorganización de las Asesorías Jurídicas del Ministerio de Ambiente y Energía MINAE autorizada y aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), a través de los oficios MIDEPLAN-DVM-OF-0099-2024 del 5 de julio de 2024, y MIDEPLAN-DM-OF-0782-2024 del 15 de julio de 2024, se estructuró y consolidó la organización interna de la Dirección de Asesoría Jurídica del MINAE, siendo que el Departamento de Asesoría legal de la SETENA paso a formar parte de dicha Dirección.
- En el 2024, la Contraloría General de la República le ordena a esta Secretaría según la orden DFOE-SOS-ORD-00001-2024, crear una unidad de Auditoría Interna (A la fecha de presentación de este informe, se está trabajando en la asignación de recursos humanos a la unidad asesora, la cual ya fue aprobada en el organigrama institucional por parte de MIDEPLAN).
- Durante el período comprendido entre mediados del año 2024 hasta el 2026, la gestión del Secretario General de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) se ha caracterizado por un enfoque estratégico orientado al fortalecimiento institucional, la modernización de los procesos y la consolidación de una administración pública más eficiente, transparente y alineada con los principios del desarrollo sostenible.

En este contexto, la gestión ha impulsado avances significativos en la transformación digital de la institución, particularmente mediante el desarrollo, implementación y seguimiento de la plataforma digital institucional, en estrecha coordinación con proveedores externos y mediante la articulación interna entre dependencias.

Asimismo, se han promovido iniciativas clave para el fortalecimiento del sistema de control interno, incluyendo acciones orientadas a la creación de la auditoría interna, la incorporación de mecanismos de gestión de riesgos y el establecimiento de canales de denuncia tanto internos como externos, contribuyendo a una cultura organizacional basada en la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua.

De igual forma, la gestión ha impulsado procesos relevantes en materia de planificación institucional y gestión de la inversión pública, asegurando la adecuada formulación y ejecución de proyectos conforme a los lineamientos del Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN. Paralelamente, se han desarrollado esfuerzos importantes en el fortalecimiento del talento humano, la gestión de plazas y la reorganización institucional, incluyendo la

modificación parcial del organigrama, con el fin de adecuar la estructura organizacional a las demandas actuales y a las políticas públicas vigentes.

Por estos motivos se indican los principales logros de la gestión:

1. Transformación digital y modernización:

- a) Consolidación progresiva de la Plataforma Digital institucional como eje de gestión.
- b) Implementación del flujo de Comisión Plenaria 100% digital, permitiendo sesiones sin soporte físico.
- c) Desarrollo e incorporación de módulos de reportes institucionales (AOP, tiempos de evaluación, estado de expedientes, entre otros).
- d) Inclusión de trámites clave en plataforma digital:
- e) Error material
- f) Seguimiento ambiental
- g) Denuncias (avance significativo)
- h) Certificación de expedientes.
- i) Articulación con proveedores externos (ej. Addax) para desarrollo tecnológico y mejora continua de flujos.
- j) Incorporación de gestor documental con foliación electrónica.
- k) Creación de videos tutoriales internos y externos para facilitar el uso de la plataforma.
- l) Inclusión de encuestas de satisfacción del usuario dentro de la plataforma.
- m) Mejora en trazabilidad y transparencia.

2. Fortalecimiento del control interno y gobernanza:

- a) Cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República (DFOE-SOS-IF-00008-2022).
- b) Implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI).
- c) Fortalecimiento en el seguimiento de instrumentos como:
 - Plan Estratégico Institucional
 - Mecanismos de control de riesgos
 - Plan Operativo Institucional
- d) Incorporación del riesgo de corrupción dentro del SEVRI.
- e) Ejecución de la autoevaluación anual del control interno y uso de resultados para mejora institucional.
- f) Promoción de una cultura organizacional basada en control, seguimiento y mejora continua.
- g) Generación de evidencia de cumplimiento y trazabilidad institucional.

3. Mejora en la eficiencia operativa y gestión de procesos:

- a) Simplificación de trámites para el usuario mediante coordinación interdepartamental.
- b) Estandarización de informes técnicos y resoluciones.
- c) Creación de protocolos de atención al usuario en áreas clave.

d) Seguimiento sistemático de expedientes y control de plazos.

4. Fortalecimiento del talento humano y capacidades institucionales:

- a) Asignación de recursos tecnológicos a nuevos funcionarios.
- b) Identificación de necesidades de capacitación y mejora organizacional.
- c) Promoción de un enfoque de mejora del clima organizacional.

5. Impulso a la transparencia, participación y denuncia:

- a) Desarrollo de canales de denuncia ambiental dentro de la plataforma digital.
- b) Fortalecimiento de la atención de denuncias ciudadanas (SITADA al día).
- c) Publicación de información institucional conforme a normativa de datos abiertos.
- d) Mejora en la interacción con usuarios y partes interesadas.
- e) Promoción de mecanismos de participación ciudadana en procesos ambientales.

6. Planificación estratégica y alineamiento institucional:

- a) Seguimiento al cumplimiento de metas estratégicas y operativas institucionales.
- b) Alineación con instrumentos nacionales como:
- c) Plan Nacional de Desarrollo
- d) Banco de Proyectos de Inversión Pública (MIDEPLAN)
- e) Impulso del enfoque estratégico en la toma de decisiones institucionales.
- f) Integración de planificación, tecnología y operación institucional.

7. Inversión pública y fortalecimiento de infraestructura:

- a) Formulación y seguimiento de proyectos de inversión pública.
- b) Gestión de adquisiciones tecnológicas clave:
 - Licencias
 - Equipos de cómputo
 - Seguridad informática.
- c) Modernización de infraestructura tecnológica institucional.
- d) Fortalecimiento de capacidades digitales para sostener la transformación institucional.

8. Coordinación interinstitucional e internacional:

- a) Coordinación con MINAE, CGR y MIDEPLAN.
- b) Intercambio internacional de experiencias (Cooperación REDLASEIA).
- c) Articulación entre departamentos para mejora de procesos.

9. Organizacional y fortalecimiento estructural:

- a) Impulso a la modificación parcial del organigrama institucional.
- b) Ajuste de la estructura organizacional a:
 - c) Demandas actuales
 - d) Políticas públicas
 - e) Necesidades operativas
 - f) Fortalecimiento de roles estratégicos dentro de la institución.

10. Posicionamiento institucional y legitimidad pública:

- a) Recuperación progresiva de la credibilidad institucional.
- b) Fortalecimiento del rol de SETENA como garante ambiental.
- c) Mejora en la percepción de eficiencia y transparencia.
- d) Consolidación de un enfoque estratégico orientado al desarrollo sostenible.

11. Innovación y mejora continua:

- a) Fomento del pensamiento innovador dentro de la institución.
- b) Desarrollo de soluciones digitales adaptadas a necesidades reales.
- c) Mejora continua de procesos basada en evidencia (autoevaluaciones, indicadores).
- d) Integración de tecnología, gestión y control como modelo institucional.

12. Gestión basada en datos y seguimiento:

- a) Creación de reportes institucionales automatizados.
- b) Uso de indicadores para toma de decisiones.
- c) Seguimiento sistemático de metas, plazos y desempeño.
- d) Fortalecimiento de la rendición de cuentas

- Ejecución por partida Año 2025:

Tabla 2. Ejecución por partida Año 2025

EJECUCIÓN POR PARTIDA						
Subpartida	Fondo	Descripción	Presupuesto Actual	Devengado	Centro gestor	Ejecución
E-0	001	REMUNERACIONES	1 683 515 494,00	1 589 444 428,06	21988900	94,41
E-1	001	SERVICIOS	68 684 518,00	63 891 101,87	21988900	93,02
E-2	001	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 750 000,00	2 688 218,45	21988900	71,69
E-5	280	BIENES DURADEROS	260 177 371,00	216 233 407,05	21988900	83,11
E-6	001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36 160 024,00	33 736 029,43	21988900	93,30
TOTAL PRESUPUESTO			2 052 287 407,00	1 905 993 184,86	21988900	93%

Fuente: Dirección Administrativo (2025)

- Logros:
 - Incremento en la asignación presupuestaria de un 1,66% con relación a lo aprobado en el año 2024.

Aumento en el gasto de capital para adquirir las herramientas necesarias que permitan el buen desempeño de los funcionarios.

- Desarrollo de un plan de giras e inspecciones de campo.
 - Adquisición de equipo para fortalecer la infraestructura informática de la institución, logrando mayor seguridad de la información que se produce o gestiona.
 - Se obtienen herramientas para la adecuada conservación documental en soporte físico, en cumplimiento a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos.
 - Inicio del proyecto de inversión para la renovación de la flotilla vehicular.
 - Fortalecimiento al Departamento Técnico en la fiscalización de campo con gps y drones.
 - Pago de compromisos pendientes por salario global de años anteriores.
 - Ampliación de flujos de trabajo en el expediente digital.
 - Modernización de gestiones a un 90% del total.
- Debilidades:
- Carencia de personal en todos los Departamentos y unidades que conforman la institución.
 - No se cuenta con las medidas de seguridad para resguardar títulos valores presentados como garantías ambientales
 - No se cuenta con capacidad operativa adecuada que pueda dar seguimiento a los compromisos ambientales en el vencimiento
 - No se cuenta con capacidad humana para la fiscalización de campo en las actividades, obras y proyectos activos
 - La actual estructura organizativa no cuenta con los puestos adecuados que asuman las responsabilidades y obligaciones establecidas en el Manual de Puestos
 - Un promedio de 50.000,00 expedientes en soporte físico e híbridos incompletos
 - Reforma al Decreto Ejecutivo N° 43898 en proceso
 - Reforma al Decreto Ejecutivo N° 44710-MINAE “REGLAMENTO PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL EN PLANES DE ORDENAMIENTOTERRITORIAL” en proceso.
- En el 2025 la SETENA celebra el 30 Aniversario de la Institución, la jornada de celebración se realizó del 2 al 6 de junio, donde se realizaron las siguientes actividades:
- Exhibición llamada “Historias del pasado en Fotografías”
 - Nominaciones temáticas para “Celebrar lo mejor de nosotros”
 - Jornada de limpieza comunitaria, que unió a un grupo de voluntarios de SETENA, ASOMINAE y Municipalidad de Goicoechea en un esfuerzo conjunto por embellecer el entorno donde se ubica el edificio.

- Feria de la Salud con servicios como vacunación, oftalmología, nutricionistas, homeopatía, venta de comidas y bebidas saludables, así como actividades deportivas, entre otras.
 - Concurso de dibujo "SETENA a través del arte infantil" dirigido a los hijos(as) o familiares de nuestros funcionarios, entre 5 a 12 años, donde los pequeños plasmaron su visión sobre la SETENA y el desarrollo sostenible de nuestro país
 - Se realizó una jornada de charlas en varios colegios profesionales y universidades públicas y privadas, con el fin de "socializar la labor y el compromiso de la SETENA"
- En el 2025, se cumple con lo señalado en la Ley N°10554 (formulario en línea y correo electrónico para solicitudes de información y designación de la persona encargada para la atención, traslado y seguimiento de las solicitudes).
 - En el año 2025, la SETENA participa dentro del proceso de construcción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, con el fin de garantizarle al país que se está colaborando en el mantenimiento de los ecosistemas para el futuro, fomentando con esto el desarrollo sostenible en Costa Rica, esto es de suma importancia precisamente por el carácter preventivo que tiene el proceso de evaluación de impacto ambiental en el país, no solamente en proyectos, puntuales, actividades, obras o proyectos, sino también dentro del proceso de ordenamiento territorial, donde los ecosistemas deben de ser valorados y deben de ser categorizados dentro de los procesos zonificación correspondientes.
 - Para el año 2025 la institución ha adoptado un enfoque integrado, mediante el cual las acciones relacionadas con el control interno han sido incorporadas dentro de los planes de trabajo de cada una de las unidades funcionales.

Este enfoque responde a la necesidad de articular el control interno con la gestión operativa cotidiana, permitiendo que las actividades de supervisión, seguimiento, control de riesgos, evaluación del desempeño y mejora de procesos se ejecuten de manera transversal en toda la organización.

En consecuencia, el seguimiento del Sistema de Control Interno no se desarrolla como un instrumento aislado, sino como parte integral de la planificación institucional, evidenciado en los objetivos, actividades, metas e indicadores definidos en los distintos planes de trabajo de las dependencias.

En el análisis de las acciones incorporadas en los planes de trabajo de las distintas unidades funcionales, se concluye que la institución ha desarrollado un enfoque integrado para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, incorporando actividades de control dentro de la gestión operativa de cada dependencia.

Asimismo, es importante señalar que las acciones descritas a continuación, fueron definidas considerando los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno correspondiente al año 2024, la cual orientó la

identificación de áreas de mejora y la priorización de esfuerzos institucionales.

Dicha autoevaluación evidenció la necesidad de fortalecer el componente de Ambiente de Control, por lo que las acciones implementadas durante el año 2025 se han enfocado principalmente en aspectos como: la definición de responsabilidades, el establecimiento de procedimientos, la mejora en la supervisión de procesos, el fortalecimiento de capacidades del personal y la promoción de una cultura organizacional orientada al cumplimiento y la transparencia.

- El 8 de abril del 2025, se notifica a la SETENA, la resolución de la Sala constitucional N° 2025009421, expediente 24-005224-0007-CO, que corresponde al expediente administrativo SETENA D1-21307-2017, Condominio Horizontal Residencial de FFPI Lankaster, en la cual se otorga un plazo de DIEZ MESES, para cumplir con lo ahí indicado. Mediante el oficio SETENA-SG-0068-2026 del 20 de enero de 2026, se informó oficialmente a la Sala Constitucional el cumplimiento total de lo ordenado en la resolución N° 2025009421 (ver Anexo 1).
- El 5 de marzo de 2026 se notifica al MINAE, la resolución de la Sala Constitucional N°2026007080, expediente 25-031481-007-CO, con respecto a un recurso de amparo interpuesto al Ministerio de Salud y otras entidades, por la contaminación del Estero de Puntarenas, ocasionada por el vertido directo de aguas residuales sin tratamiento, provenientes del sistema de alcantarillado sanitario administrado por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA), en la cual se otorga un plazo de SEIS MESES, para cumplir con lo ahí indicado. A la fecha se han realizado reuniones internas para determinar las acciones que debe realizar esta institución, una reunión inicial interinstitucional con las entidades involucradas (SINAC-AyA-MS-Municipalidad de Puntarenas-INCOPECA) y se programó otra reunión para exponer las acciones realizadas o programadas en cada institución.
- Desde el 2023 hasta el 2025 se trabaja en la Reforma del 32967 “Manual de Instrumentos Técnicos para el Proceso de Evaluación del Impacto Ambiental (Manual de EIA)-Parte III” (Decreto Ejecutivo N°44710-MINAE, se publica en el Diario Oficial La Gaceta, 17 de febrero de 2025).
- En enero 2025 se da inicio la Auditoría de carácter especial sobre los mecanismos de control implementados por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental para gestionar el riesgo de corrupción en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, generando el informe DFOE-SOS-IAD-00008-2025 con 3 disposiciones para el Ministerio y 6 para la SETENA, el informe se puede consultar en: <https://www.setena.go.cr/Downloads/documentos/Transparencia/InformesInstitucionales/Informes/DFOE-SOS-IAD-00008-2025.pdf> (A la fecha de presentación de este informe, se están trabajando las disposiciones asignadas a esta Secretaría). A continuación, se detalla el estado actual de las disposiciones asignadas a esta Secretaría:

Tabla 2. Estado de las Disposiciones del informe DFOE-SOS-IAD-00008-2025

Disposición	Estado	Plazo
<p>D4: Elaborar y remitir al Ministro de Ambiente y Energía, para lo que corresponda, una propuesta de ajuste del Decreto Ejecutivo N° 43898, con el propósito de corregir la falta de claridad acerca del registro de consultores en el artículo 16 y anexos relacionados con los instrumentos de EIA; que además considere los controles suficientes y oportunos para validar la idoneidad de los consultores y responsables ambientales</p>	<p>Certificación enviada</p>	<p>A más tardar el 15 de enero de 2026, una certificación que acredite la remisión de la propuesta al Ministro de Ambiente y Energía sobre el ajuste al Decreto Ejecutivo N° 43898.</p>
<p>D5: Definir e implementar los mecanismos de control que permitan gestionar el riesgo de corrupción, mediante la verificación efectiva de la información técnica, el monitoreo proactivo e integral del cumplimiento de las resoluciones de viabilidad ambiental, la ejecución de inspecciones y la confiabilidad de los mecanismos complementarios de control</p>	<p>En proceso</p>	<p>A más tardar el 15 junio 2026, una certificación que acredite la definición de los mecanismos de control. A más tardar el 30 de noviembre de 2026, un informe de avance de la implementación de los de los mecanismos de control. A más tardar el 28 de mayo de 2027, un informe de avance de la implementación de los mecanismos de control.</p>
<p>D6: Elaborar un diagnóstico de las necesidades y establecer las acciones que le permitan a la SETENA cumplir al menos con las responsabilidades que se le asignan en el Decreto Ejecutivo n.° 43898 respecto de las inspecciones.</p>	<p>Certificación enviada</p>	<p>A más tardar, el 15 de abril de 2026, una certificación en dónde conste el diagnóstico y el establecimiento de acciones. A más tardar, el 30 de octubre de 2026 un informe de avance de la implementación de las acciones para cumplir con las responsabilidades respecto de las inspecciones.</p>
<p>D7: Integrar la bitácora digital ambiental con el expediente digital de las actividades, obras o proyectos, con el fin</p>	<p>Informe enviado</p>	<p>A más tardar el 13 de marzo de 2026, un informe de avance de las acciones realizadas para integrar la bitácora digital</p>

<p>de que dicha bitácora esté contenida en el expediente y la documentación sea de acceso público, según lo estipulado en los artículos 48 y 50 numeral 4 del Decreto Ejecutivo N° 43898</p>		<p>ambiental con el expediente digital de las actividades, obras o proyectos. A más tardar el 30 de noviembre de 2026, una certificación que acredite la integración de la bitácora digital ambiental y el expediente digital de las actividades, obras o proyectos.</p>
<p>D8: Crear e implementar un mecanismo para la publicación oportuna y periódica de la lista de actividades, obras o proyectos sometidos al análisis de EIA, independientemente del tipo de instrumento por el cual se tramite, conforme al artículo 23 de la Ley Orgánica del Ambiente y al principio de publicidad máxima dispuesto en la Ley n.° 10554.</p>	<p>Certificación e informe enviados</p>	<p>A más tardar el 27 de febrero de 2026, una certificación que acredite la creación del mecanismo para la publicación de la lista de actividades, obras o proyectos sometidos al proceso de EIA. Remitir a más tardar el 31 de marzo de 2026, un informe de avance la implementación del mecanismo para la publicación de la lista de actividades, obras o proyectos sometidos al proceso de EIA.</p>
<p>D9: Establecer e implementar medidas estructurales efectivas que contribuyan a la promoción de la ética en el proceso de EIA, dado los roles y responsabilidades que llevan a cabo actores internos como externos, de forma que se prevengan conflictos de interés entre funcionarios de SETENA, desarrolladores, consultores ambientales, regentes forestales y responsables ambientales</p>	<p>En proceso</p>	<p>A más tardar, el 15 de mayo de 2026, una certificación en donde conste el establecimiento de las medidas. A más tardar el 15 de diciembre de 2026, un informe de avance de la implementación de las medidas.</p>

Fuente: Dirección General (2026)

- En el 2025 se inicia con el trabajo para reformar de manera integral el DE.43989-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC (A la fecha de presentación de este informe la reforma se tuvo que dividir en partes debido a las disposiciones en el informe de la Contraloría General de la República DFOE-SOS-IAD-00008-2025, los cambios relacionados con el informe se encuentran en tercera revisión por parte de esta Secretaría, <https://tramitescr.meic.go.cr/formulario/3393>, los demás cambios se siguen revisando a nivel institucional).

- Ejecución por partida Año 2026:

Tabla 4 Ejecución por partida Año 2026

EJECUCIÓN POR PARTIDA						
Subpartida	Fondo	Descripción	Presupuesto Actual	Devengado	Centro gestor	Ejecución
E-0	001	REMUNERACIONES	1 813 778 295,00	509 572 512,84	21988900	28,09
E-1	001	SERVICIOS	139 292 921,00	11 402 178,74	21988900	8,19
E-2	001	MATERIALES Y SUMINISTROS	17 000 000,00	531 124,00	21988900	3,12
E-5	280	BIENES DURADEROS	172 838 576,00	0,00	21988900	-
E-6	001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39 590 208,00	10 124 500,50	21988900	25,57
TOTAL PRESUPUESTO			2 182 500 000,00	531 630 316,08	21988900	24%

Fuente: Dirección Administrativa (2026)

- Logros:
 - Incremento en la asignación presupuestaria de un 7,97% con relación a lo aprobado en el año 2024.
 - Aumento en el gasto de capital para renovar la flotilla vehicular en el cumplimiento de la fiscalización ambiental.
 - Aprobación de la creación de la Auditoría Interna de SETENA.
 - Nombramientos por salario global en plazas vacantes.
 - Desarrollo de la contratación de digitalización para cierre de expedientes en soporte papel.
 - Desarrollo en la plataforma digital el Decreto Ejecutivo N° 44710-MINAE “REGLAMENTO PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL EN PLANES DE ORDENAMIENTOTERRITORIAL”.
 - Desarrollo de la Bitácora Digital incluido el proceso de garantías en la plataforma digital.
- Debilidades:
 - Diagnóstico de necesidades lo que requiere la creación de 25 plazas y el aumento presupuestario por un monto de ¢ 515.455.548,00
 - No se cuenta con un sistema de gestión de suministros, un sistema de capacitación en línea, un sistema de gestión de consultores que conforme el expediente digital.
 - En los cierres técnicos de proyectos, todas las garantías ambientales depositadas en las cuentas del Ministerio de Hacienda desde la creación de SETENA, deben ser presupuestadas para devolver al usuario, lo que incrementa de forma exponencial el presupuesto asignado a SETENA.
- En el 2026 se asume la Presidencia Pro Tempore de la REDLASEIA, a continuación, se detallan las acciones generales de la Presidencia:

- Coadyuvar y gestionar los recursos necesarios de cooperación para la organización y ejecución de eventos de intercambio.
 - Ejercer el liderazgo técnico y administrativo de la REDLASEIA para el 2026.
 - Liderar y coordinar la estrategia de Comunicaciones y Divulgación de la RED durante el 2026.
 - Articular con el BID y el equipo consultor, las acciones necesarias para la efectiva ejecución de la consultoría llamada “Consultoría para el Apoyo en la incorporación de enfoques diferenciales en los procesos de licenciamiento socioambiental en los países miembros de la REDLASEIA” iniciada en 2025.
- En el año 2026 se realizó una encuesta de medición de satisfacción por parte de los consultores ambientales, teniendo como resultado de satisfacción un 45.7% y el 36.5% se encuentran en un nivel intermedio, ni satisfechos ni insatisfechos (115 encuestados).
 - En el año 2026, en la parte de Fiscalización y Control Ambiental, se desarrolló de un programa de auditoría a las actividades, obras o proyectos (AOP) que se encuentran en gestión ambiental, con el propósito de estandarizar los procesos de verificación técnica para transitar de un modelo de control meramente documental hacia uno de fiscalización activa y basada en riesgos y así asegurar que todas las AOP’s operen estrictamente bajo los términos de su Viabilidad (Licencia) Ambiental (VLA) y elaboración de un Plan de Acción de Regionalización y Rotación del Depto. Auditoría y Seguimiento Ambiental, relacionadas con el informe DFOE-SOS-IAD-00008-2025 de la Contraloría General de la República.
 - En el 2026, se realiza la encuesta de Autoevaluación de Control Interno del 2025, donde se amplió significativamente el alcance metodológico al evaluar los cinco componentes funcionales del SCI conforme a las Normas de Control Interno para el Sector Público. Se empleó una metodología mixta que combina cuestionario institucional y evidencias documentales aportadas por las jefaturas, lo que permitió contrastar la percepción del personal con el cumplimiento formal. Los principales hallazgos por componente son los siguientes:
 - **Ambiente de Control:** El 100% de los funcionarios indicó conocer, comprender y aplicar los valores, misión y visión institucionales, resultado que evidencia una mejora respecto al período anterior. Sin embargo, persiste como aspecto crítico la capacitación técnica, donde únicamente el 42.3% la percibe como adecuada.
 - **Valoración del Riesgo (SEVRI):** El 73% indicó conocer los riesgos específicos de su área y el 92% participa activamente en su identificación, con un nivel de cumplimiento percibido de 4.1 sobre 5.
 - **Actividades de Control:** El 92% del personal indica conocer y aplicar los manuales y procedimientos vigentes. Los controles se aplican principalmente de forma correctiva y detectiva, con oportunidad de fortalecer los de carácter preventivo.

- **Sistemas de Información:** El 83% considera que la información recibida es confiable y oportuna. Se cuenta con diversas plataformas digitales.
- **Seguimiento:** La disposición del personal para reportar desviaciones es alta (90.4%); sin embargo, solo el 51.9% indica que existe un proceso documentado y claro para el reporte de fallas en el SCI, lo que evidencia una brecha significativa en la institucionalización de los mecanismos de seguimiento.

En cuanto al cumplimiento por unidad organizativa, Asesoría Legal fue el departamento con mayor nivel de documentación de evidencias, seguido de la Dirección General y la Dirección Administrativa. Unidades como el Departamento de Evaluación Ambiental (DEA) y Auditoría y Seguimiento Ambiental (ASA) presentan componentes en fase de implementación que deberán consolidarse durante 2026.

La principal barrera identificada por el personal para la aplicación efectiva de los controles es la carga excesiva de trabajo (50%), seguida de la falta de comunicación entre áreas (32.7%) y la ausencia de capacitación específica en controles (28.8%).

- Expedientes ingresados a SETENA en el primer trimestre del 2026:

Tabla 5: Cantidad de expedientes ingresados a SETENA primer trimestre 2026

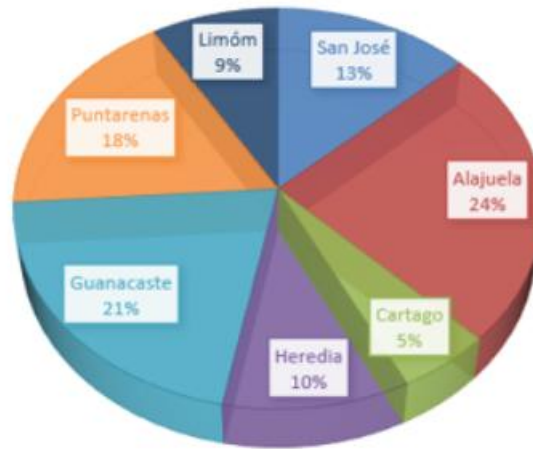
Tipo de Expediente	CANTIDAD	%
D1 - DJCA	211	65%
D1-C	36	11%
D1-TORRES	35	11%
EDA	18	6%
D1 - EsIA	10	3%
D1 - Referencias EsIA	7	2%
D6	5	2%
D1 - PGA	2	1%
D4	1	0%
D5 - Social Familiar	1	0%
TOTAL INGRESADOS	326	

Fuente: Dirección General (2026).

Del cuadro anterior, se resalta la gran cantidad D1+Declaraciones Juradas ingresadas en el primer trimestre del 2026, seguido de los D1-C y D1- Torres. En contraste, igual que los años anteriores, con los D4- Forestal, D5 Maricultura y D6 Cuadrante Urbano.

Gráfico 1 Cantidad de expedientes ingresados a SETENA 2026 por provincia

EXPEDIENTES POR PROVINCIA I TRIM 2026

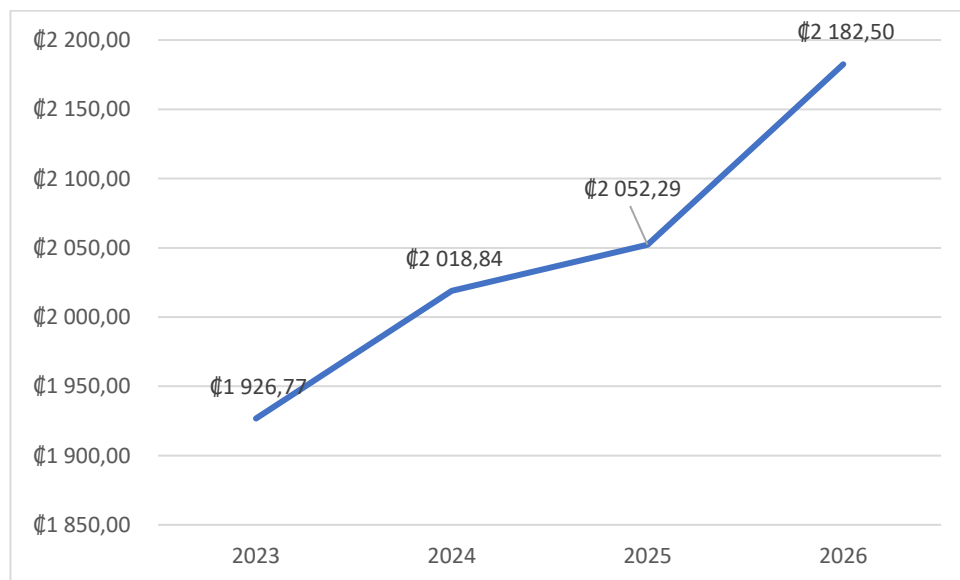


Fuente: Dirección General (2026).

Hasta el mes de marzo, se mantiene el mismo comportamiento del 2024-2025, concentrándose la cantidad de expedientes, en su mayoría en las provincias costeras de Guanacaste y Puntarenas, asimismo como en la provincia de Alajuela, a diferencia de Heredia y Cartago, que agrupó una menor cantidad de expedientes.

- Incrementos en los presupuestos a través de los años 2023-2026:

Gráfico 4 Cantidad de expedientes ingresados a SETENA 2026 por provincia



Fuente: Dirección Administrativa (2026).

En el gráfico anterior, se refleja el incremento en la asignación presupuestaria de SETENA, en los últimos tres años. Llama la atención, el incremento que ya se había reflejado entre los años 2023 y 2024 de un 4,78%, el cual se redujo considerablemente, al pasar a un 1,66%, entre 2024 y 2025. No obstante, se logró retomar el crecimiento en el presupuesto, trasladándose a 6,34%, entre 2025 y 2026.

- Avances de la Plataforma Digital 2024-2026:

- Fortalecimiento del módulo de reportes digitales para obtener estadísticas de la gestión de la SETENA (Estado: Operativo en Plataforma Digital a nivel interno)
- Videos tutoriales para los usuarios externos sobre trámites en la Plataforma Digital.
- Proceso de facturación digital (Estado: Operativo en Plataforma Digital para todos los formularios a nivel externo)
- Proyecto de migrar la actual bitácora digital a la Plataforma Digital (Estado: en proceso)
- Proyecto de incorporación de los trámites de EAE en la Plataforma Digital (Estado: Desarrollo del Sistema de Plataforma Digital)

Cuadro: Actividades para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional

Unidad	Actividad	Meta	Indicador	Responsable
Departamento Financiero	Supervisar los saldos presupuestarios disponibles liberados, para determinar cuáles contrataciones pueden iniciarse	100%	Saldo disponible liberado en SIGAF	Coordinadora financiera
Departamento Financiero	Tramitar las reclasificaciones presupuestarias, para contar con el disponible necesario para iniciar los procesos de contratación.	100%	Reclasificaciones solicitadas	Coordinadora financiera
Departamento Financiero	Elaborar los documentos de justificación de la necesidad, estudio de mercado y términos de referencia de las contrataciones a realizar	100%	Documentos elaborados para iniciar la contratación	Coordinadora financiera
Departamento Financiero	Ingresarla información de la contratación al Sistema SICOP y dar seguimiento a las respectivas aprobaciones	100%	Solicitudes ingresadas a SICOP	Asistente Administrativo Financiero 1
Apoyo Legal	Consultar diariamente la normativa aplicable a SETENA en la Gaceta	100%	Cantidad de gacetas consultados	Profesional Analista AJ
Departamento de Planificación	Realizar 4 seguimientos anuales del grado de avance de los indicadores del PEI y POI	4	Cantidad de seguimiento anual	Coordinador/Analista a Planificación
Departamento de Planificación	Solicitar el 100% de evidencias del cumplimiento de planes PPP sectoriales e interinstitucionales	100%	Porcentaje de evidencias aportadas de las que deben aportar	Coordinador Planificación
Departamento de Planificación	Realizar al menos 1 capacitación sobre Indicadores, Metas, Objetivos y seguimiento de planes	1	Cantidad de capacitaciones anuales	Analista de Planificación
Departamento de Planificación	Elaborar el 100% de informes de rendición de cuentas solicitados por los entes externos (MINAE, Hacienda, MIDEPLAN, CONAGEBIO, MICITT, entre otros)	100%	Porcentaje de informes presentados sobre los solicitados	Coordinador/Analista a Planificación
Tecnologías de la Información	Gestionar los reportes de incidentes de los usuarios sobre los servicios tecnológicos a cargo del departamento.	95%	Porcentaje de reportes atendidas/recibidas	Coordinador/Profesionales/Técnico

Unidad	Actividad	Meta	Indicador	Responsable
Tecnologías de la Información	Reportar oportunamente al proveedor de la Plataforma Digital las incidencias del sistema y dar el seguimiento correspondiente.	90%	Reportes recibidos/ reportes remitidos al proveedor	Profesional en programación
Tecnologías de la Información	Apoyar en la implementación del procedimiento de “mesa de ayuda”, una vez sea oficializada por la dirección general.	1	Cantidad de procedimientos oficializados	Coordinador/Profesionales/Técnico
Tecnologías de la Información	Brindar apoyo y soporte a los usuarios externos e internos temas relacionados a servicios tecnológicos a cargo del departamento.	95%	Porcentaje de soporte solicitado/ Porcentaje de soporte brindado	Coordinador/Profesionales/Técnico
Archivo institucional	Aumentar el porcentaje de cumplimiento de la normativa vigente aplicable que dependa de SETENA.	≥70%	Porcentaje de normativa cumplida que dependa de SETENA	Coordinadora del Archivo Institucional
Archivo institucional	Administrar y ordenar todos los documentos y expedientes custodiados	1200	Cantidad de documentos administrados	Profesional Analista de Archivo Institucional
Auditoría y Seguimiento Ambiental	Desarrollo de un canal de comunicación previo con administrativo (aplicación del procedimiento existente para acceso a expedientes físicos)	1 procedimiento	Aplicación del procedimiento en todas las solicitudes de expedientes físicos	Profesional analista
Auditoría y Seguimiento Ambiental	Revisión de cumplimiento de los compromisos, medidas y condiciones fijadas y asumidas por el desarrollador, previo a su envío a la Comisión Plenaria.	100%	Porcentaje de AOP y denuncias con expedientes vigentes con el cumplimiento revisado	Profesional analista
Auditoría y Seguimiento Ambiental	Aumentar el porcentaje de revisión de informes ambientales	100%	Porcentaje de informes ambientales revisados	Coordinador ASA
Auditoría y Seguimiento Ambiental	Asignar el 100% de la correspondencia para la atención de denuncias a los técnicos en un plazo máximo de 2 días hábiles	100%	% de correspondencia asignada en plazo	Secretaria de ASA

Unidad	Actividad	Meta	Indicador	Responsable
Auditoría y Seguimiento Ambiental	Iniciar el 90% de los procesos de investigación de denuncias interpuestas que tengan expediente en SETENA en un plazo de 14 días naturales	100%	Porcentaje de gestiones atendidas	Profesional analista
Dirección Administrativa	Implementar las medidas de prevención y mitigación propuestas para reducir el PRN4 de los riesgos asociados a los procesos de SETENA a un nivel igual o superior a 5.	≥80%	Porcentaje de Medidas propuestas para los PRN igual o superior a 5 que fueron implementadas	Directora Administrativa
Dirección Técnica	Desarrollar 2 capacitaciones sobre procedimientos y mejora de procesos de evaluación	90%	Porcentaje de colaboradores del Depto. DEA capacitados	Director Técnico
Dirección Técnica	Asegurar que los procesos de EAE se incorporen en la Plataforma Digital según el nuevo DE	100%	Porcentaje de los procesos relevantes para la gestión de EAE	Director Técnico
Dirección Técnica	Establecer y aplicar un procedimiento interno de sanciones a los incumplimientos ambientales de los usuarios.	1	Cantidad de procedimiento implementado	Director Técnico
Educación Ambiental	Atender el 90 % de las consultas técnicas y administrativas de usuarios públicos y privados, recibidas en intranet dentro de un plazo de 9 días, para el periodo de enero a diciembre 2024	90%	Número de consultas atendidas en un plazo de 9 días/número de consultas técnicas asignadas en un mes	Coordinadora Departamento EducA / Profesional analista EducA
Educación Ambiental	Contestar el 90 % de los correos electrónicos en un plazo máximo de 1 día hábil, para el periodo de enero a diciembre 2025.	90%	Numero de correos atendidos en plazo de 1 día hábil/ número de correos asignados en un mes	Profesional analista EducA

Fuente: Elaboración propia con datos de los planes de trabajo de las unidades funcionales de SETENA

ANEXO 1

CASO LANKASTER

Expediente 24-005224-0007-CO Resolución Sala Cuarta N° 2025009421

Número del expediente: D1-21307-2017

Nombre del expediente: Condominio Horizontal Residencial de FFPI Lankaster

Informe Ejecutivo: Cumplimiento de Resolución Sala Constitucional N° 2025009421

1. Antecedentes:

El 8 de abril del 2025, se notifica a la SETENA, la resolución de la Sala constitucional N° 2025009421, expediente 24-005224-0007-CO, que corresponde al expediente administrativo SETENA D1-21307-2017, Condominio Horizontal Residencial de FFPI Lankaster, en la cual se otorga un plazo de DIEZ MESES, para cumplir con lo ahí indicado.

Que el punto tercero del POR TANTO de la resolución estableció: “Asimismo, se ordena a Ulises Álvarez Acosta, en su condición de secretario general de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), o a quien ocupe ese cargo, disponer de manera pronta y oportuna las acciones y coordinaciones necesarias, para que en el plazo de DIEZ MESES, contado a partir de la notificación de la presente sentencia, se desarrolle un estudio que permita determinar si el área de protección de los Manantiales Lankaster, Bogantes, Gutiérrez y Pasito y la zona de captura de Manantial Gutiérrez, son áreas ambientalmente frágiles, para lo cual deberá coordinarse directamente con las autoridades correspondientes de SENARA.”

En atención al Por Tanto 3 de la citada resolución, se ordenó a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), en coordinación con el SENARA, realizar en un plazo de diez meses un estudio técnico para determinar si las áreas de protección de los manantiales Lankaster, Bogantes, Gutiérrez y Pasito, así como la zona de captura del Manantial Gutiérrez, constituyen Áreas Ambientalmente Frágiles (AAF).

2. Acciones de Cumplimiento

En acatamiento de lo dispuesto por el Tribunal Constitucional, a partir de abril de 2025 se inició un proceso de articulación interinstitucional entre el AyA, SENARA y SETENA, cuyos hitos se detallan a continuación:

- **Coordinación Inicial:** El 29 de abril de 2025, mediante oficio UEN-GA-2025-00956 (Anexo 2), el AyA convocó a una reunión técnica celebrada el 28 de mayo de 2025. SETENA confirmó su participación y asignó al equipo técnico responsable mediante el oficio SETENA-SG-0576-2025 (Anexo 3).
- **Definición de Insumos Técnicos:** Durante la sesión de trabajo, el AyA presentó los estudios hidrogeológicos para la delimitación de las zonas de

protección bacteriológica de las fuentes en cuestión. SETENA solicitó formalmente dichos estudios como base técnica para la declaratoria de fragilidad ambiental, propuesta que contó con el aval de SENARA.

- **Vinculación Territorial:** SETENA enfatizó que corresponde al Gobierno Local integrar estos insumos técnicos y los criterios de viabilidad ambiental del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) dentro de sus competencias de protección del territorio.
- **Resultados de la Consultoría:** El 20 de junio de 2025, el AyA remitió formalmente los estudios técnicos. Posteriormente, el 20 de julio de 2025, SETENA estableció oficialmente las Áreas Ambientalmente Frágiles para las nacientes indicadas.
- **Seguimiento y Cierre:** En reunión de seguimiento del 3 de noviembre de 2025 (Minuta UEN-GA-2025-03574, Anexo 4), se confirmó que la información geográfica (shapefiles) ya forma parte de las capas de análisis de SETENA. Se concluyó que no se requiere un acto administrativo adicional, dado que el Artículo 98 del Decreto N° 43898 (Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental) ya norma estas zonas como Áreas Ambientalmente Frágiles.

Finalmente, el 15 de enero de 2026, mediante Minuta UEN-GA-2026-00060 (Anexo 5), se dio por atendido de forma integral el Por Tanto 3 de la resolución.

3. Conclusiones y Recomendaciones Técnicas:

Tras el análisis técnico-científico de los manantiales, se determinaron los siguientes criterios de protección:

- Zonificación: Se estableció una Zona Operacional y de Protección: Absoluta (radio de 15 m) para los manantiales Bogantes y Quesada. Para las fuentes del AyA, se delimitó la protección absoluta utilizando la metodología de radio fijo aguas arriba y criterios geomorfológicos para el ancho de la zona.
- Protección Regulada: Se definió un área de protección que se extiende desde el límite de la zona absoluta, en sentido aguas arriba, hasta la divisoria de aguas más cercana.
- Restricciones de Uso:
 - Zona Absoluta: Se prohíbe terminantemente cualquier actividad antrópica que genere flujos, lixiviados o contaminantes patógenos/advectivos.
 - Zona Operacional: No se recomienda el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, industriales, ni la instalación de sistemas de saneamiento (tanques sépticos) o extracción de materiales, a fin de prevenir la contaminación por infiltración rápida o escorrentía.

4. Notificación Judicial:

Mediante el oficio SETENA-SG-0068-2026 del 20 de enero de 2026, se informó oficialmente a la Sala Constitucional el cumplimiento total de lo ordenado en la resolución N° 2025009421.

CASO ESTERO PUNTARENAS

Expediente 25-031481-0007-CO Resolución Sala Cuarta N°2026007080

Número de expediente: N/A

Nombre de expediente: N/A

Informe Ejecutivo: En proceso.

1. Antecedentes

El pasado 06 de marzo de 2026, mediante el oficio CARTA-SETENA-AJ-0082-2026, se hace conocimiento a la Dirección General y al Departamento de Evaluación Ambiental, la resolución N° 2026007080, donde se ordena en el POR TANTO lo siguiente: *“2) Se ordena a Andrés Cortez Orozco, en su condición de secretario general de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), o a quien en su lugar ocupe dicho cargo, disponer de manera pronta y oportuna las acciones necesarias, para que en el plazo de SEIS MESES, contado a partir de la notificación de la presente sentencia, coordine con las instituciones correspondientes y realice la evaluación de riesgos potenciales, así como la definición de medidas preventivas orientadas a la protección de los ecosistemas, cuerpos de agua de dominio público, manglares y biodiversidad del cantón de Puntarenas, con especial atención a la zona del Estero de Puntarenas y sus áreas adyacentes”.*

2. Acciones de Cumplimiento

- **Matriz de Acciones:** Se estableció una matriz de acciones de conjuntas, donde cada uno de los actores involucrados.
- **Búsqueda de espacios de coordinación:** Se contactó a los diferentes actores involucrados con el tema en particular, para establecer espacios de coordinación.
- **Sesiones de coordinación:** Se han desarrollado tres sesiones de trabajo, con el fin de establecer la línea base de trabajo para llevar a cabo las acciones en conjunto. También se ha aprovechado el espacio, para definir qué estaban realizando cada una de las instituciones, para el cumplimiento de las acciones solicitadas por la Sala, para poder darle seguimiento periódico.

3. Conclusiones técnicas.

Aún está en proceso de trabajo.

CASO RIO TEMPISQUE

Expediente 26-004800-0007-CO Resolución Sala Cuarta N°2026014917

Número de expediente: N/A

Nombre de expediente: N/A

Informe Ejecutivo: En proceso.

4. Antecedentes

El pasado 28 de abril de 2026, mediante la resolución 2026014917, se ordena en el POR TANTO, “2) *Se ordena a Andrés Cortez Orozco, en su condición de secretario general de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), o a quien en su lugar ocupe dicho cargo, que, en el plazo de TRES MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia que coordine y examine con la Dirección de Geología y Minas, si los instrumentos de evaluación y seguimiento ambiental aplicables a la zona incorporan adecuadamente el análisis acumulativo y sinérgico de impactos sobre el cauce, los humedales, el ambiente ripario y el riesgo hidromorfológico y adoptar las medidas correctivas que correspondan, si ello procede e informar en el mismo plazo a este Tribunal los respectivos resultados”*

5. Acciones de Cumplimiento

Se ha realizado un primer espacio de coordinación con la Dirección de Geología y Minas, con el fin de establecer acciones para cumplir con el voto. Se acordó, realizar una inspección conjunta entre ambas direcciones, con el fin de ver el caso de forma, integral. Adicionalmente, un listado de expedientes de la zona y una matriz de acciones a implementar por cada una de las direcciones, a fin de cumplir lo estipulado por la Sala.

6. Conclusiones técnicas.

Aún está en proceso de trabajo.

ANEXO 2



**Entrega formal de la Presidencia
Pro- Tempore de REDLASEIA
2026 a SETENA
-octubre 2025-**

**Diálogo Regional de Políticas
Públicas en Evaluación de
Impacto Ambiental**

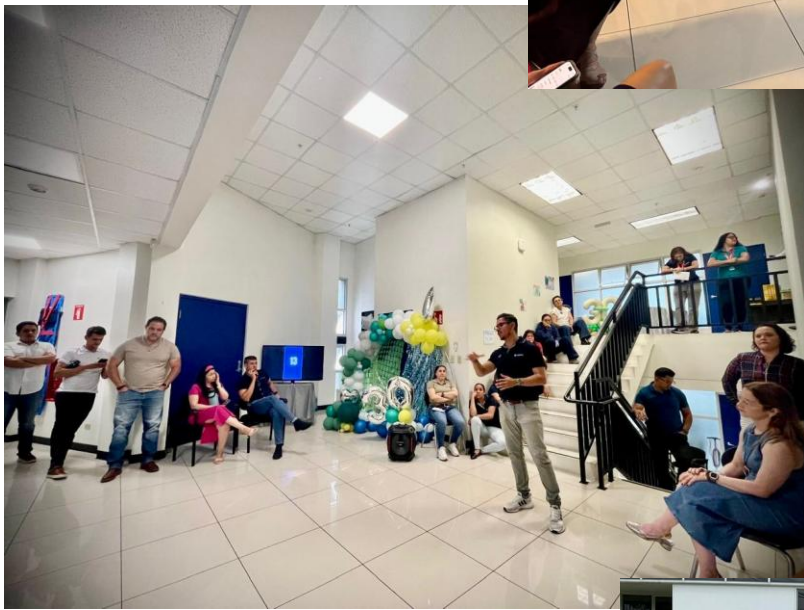
-octubre 2025-



**Presentación del nuevo Decreto
Ejecutivo 44710- Reglamento
para la Incorporación de la
Variable Ambiental en Planes
Reguladores.**

-marzo 2025-

**Rendición de cuentas al personal
a final de año
-diciembre 2024-**



**Actividades de Integración e
Identidad Institucional
-junio 2025-**

**Entrega de vehículos
institucionales
-mayo 2026-**





SETENA SOMOS TODOS